



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



No. INFORME: OCI-2018-066

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento a la Ejecución de las Actividades Establecidas en el Plan de Mejoramiento derivado de las auditorías Realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

OBJETIVO:

Verificar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

ALCANCE:

En este trabajo se contempló el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá cuya fecha de vencimiento estuvieran dentro del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

La Oficina de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá, solicitó a las diferentes dependencias de la entidad, la remisión de los avances correspondientes al periodo evaluado, realizó el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición por las áreas funcionales y las actividades que evidencian la gestión realizada por cada una de éstas, dejando evidencia en papeles de trabajo que reposan en el archivo (digital o físico) de esta Oficina.

1. Metodología para la depuración de la matriz Plan de Mejoramiento.

La depuración de la matriz Plan de Mejoramiento se realizó con base en la información contenida en el formato R-CI-030 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría,



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



diligenciado por la Oficina de Control Interno en junio de 2018, dejando solamente las acciones con fecha de vencimiento en el primer semestre del 2018, dando como resultado las siguientes siete (7) acciones.

Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2017	92	2.2.2.2
2017	92	2.2.3.7.1
2017	92	2.3.1.2.6
2017	92	2.3.3.1
2017	101	3.4
2017	101	3.4
2017	101	3.5

2. Resultados consolidados seguimiento plan de mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá D.C.

Recibidas las matrices debidamente diligenciadas y soportadas, se procedió al análisis de la información con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones registradas en el plan de mejoramiento, arrojando como resultado final lo siguiente:

- a. La Oficina de Control Interno considera como suficientes las evidencias de cumplimiento presentadas por las dependencias para cinco (5) de las siete (7) acciones y su porcentaje de cumplimiento corresponde al 100%. Estas acciones se relacionan a continuación:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Código Auditoría	Hallazgo	Área Responsable	Acción
2017 - 92	2.2.2.2 Hallazgo administrativo porque la información reportada por la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A., en el aplicativo SIVICOF relacionada con el Plan de Mejoramiento presentó inconsistencias, dejando en evidencia la falta de control, seguimiento y veracidad de la información.	Oficina de Control Interno	Efectuar el reporte del hallazgo 3.2.2 en el aplicativo SIVICOF, previa solicitud de habilitación de dicho aplicativo realizada a la Contraloría de Bogotá D.C.
2017 - 92	2.3.1.2.6 Hallazgo administrativo en razón a que la meta 27 del proyecto 7223 “Aumentar 5% los viajes en el sistema de transporte público gestionado por Transmilenio S.A.”, y la meta 2 del proyecto 86 “Disminuir 15% el número de víctimas fatales en el Sistema de transporte público gestionado por Transmilenio S.A.” presentaron exagerados porcentajes de ejecución física.	Subgerencia Técnica y de Servicios	Generar un informe semestral donde se identifiquen los factores que afectan de manera directa la demanda el cual permita evaluar el impacto de medidas como las mejoras operacionales. Además analizar de manera particular los picos de demanda presentados en el semestre con el fin de establecer indicadores que permitan prever factores generadores de incrementos súbitos de demanda, con el fin de mejorar las proyecciones realizadas.
2017 - 92	2.3.3.1 Hallazgo administrativo por cuanto la entidad presenta información distorsionada e incoherente en cuanto a la población por atender en el proyecto 7251 "Gestión de infraestructura del transporte público", por una parte aparece una cifra de 7.571.345 en la ficha de estadística Básica de inversión distrital EBI-D y por otra 1.723.642 en el formato CBN-0021 reportado a este ente de control mediante el aplicativo SIVICOF.	Oficina Asesora de Planeación Subgerencia Técnica y de Servicios	Realizar el informe de balance social a partir de la información registrada en los proyectos de inversión de las fichas EBI-D de tal manera que coincidan los valores de la población total afectada y atendida con el fin que exista una articulación entre los reportes de los proyectos de inversión y el informe de Balance social
2017 - 101	3.4 Deficiencias administrativas en los documentos de postulación, recepción, suscripción y pago de los contratos de cesión de derechos económicos. (Acción 1)	Subgerencia Jurídica	Elaborar una circular conjunta entre las áreas al interior de TRANSMILENIO S.A., que contemple el procedimiento a seguir en los procesos de cesión de derechos económicos.
2017 - 101	3.4 Deficiencias administrativas en los documentos de postulación, recepción, suscripción y pago de los contratos de cesión de derechos económicos. (Acción 2)	Subgerencia Jurídica	Adoptar un formato oficial para la postulación de propietarios a los procesos de cesión de derechos económicos.

- b. Para los siguientes dos hallazgos, de acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control interno, las acciones se encuentran incumplidas pues no se ha



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



realizado la acción planteada en el Plan de Mejoramiento y su vencimiento fue durante el primer semestre del 2018

Código Auditoría	Hallazgo	Fecha de Vencimiento	Área Responsable	Observaciones
2017 - 92	2.2.3.7.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque no se realizó una diligente y atenta supervisión, por parte de la entidad, en desarrollo del convenio No. 337 de 2016, ni se tomaron acciones tendientes a subsanar los incumplimientos del clausulado del mismo.	2018/03/31	Dirección Técnica de Seguridad	Si bien la dependencia responsable remite los listados de asistencias de las reuniones efectuadas con la Policía Nacional, no se evidencia el acta de liquidación que es lo que está propuesto en la acción.
2017 - 101	3.5 Compromisos pendientes, relativos a conceptuar o modificar requisitos de postulación, contenidos en las actas de los comités de verificación	2018/05/15	Subgerencia Jurídica	Las Actas que se remiten como evidencia, tienen fechas del 10 de junio, 23 de junio, 1 de julio y 15 de diciembre de 2015, las cuales son anteriores a la fecha inicial propuesta para ejecutar la acción (15 de febrero de 2018), considerando que en varias oportunidades la Contraloría no ha aceptado este tipo de actuaciones, consideramos que sería necesario actualizar la revisión de los compromisos pendientes.

Conclusiones y Recomendaciones

- Impartir instrucciones para dar cumplimiento a las dos acciones que se encuentran incumplidas.
- Tener presente que los soportes de ejecución a las acciones propuestas no deben tener fecha de ejecución anterior a la fecha establecida en la formulación del plan de mejoramiento, toda vez que éstas no serán tenidos en cuenta por la Contraloría al momento de su evaluación y podrían ser calificadas como incumplidas.
- Generar mecanismos de autocontrol y revisión periódica de las acciones formuladas por cada dependencia, que permitan verificar el avance de las



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



acciones y en dado caso, poder implementar acciones correctivas en forma oportuna con el fin de garantizar su cumplimiento.

Finalmente se resalta que el cierre definitivo de los hallazgos contenidos en el Plan de Mejoramiento será potestativo del ente de control, una vez sean analizadas la eficiencia y eficacia de cada acción.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2018

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Santiago Santos Sánchez – Contratista Oficina Control Interno

Anexo: Un (1) CD

Código: 801.01-5-5-5.2